



INDEPENDENCIA 2880
U. T. 45 - 4459

C. G. T.

PERIODICO SEMANAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937

Año IV,

No. 175

Aparece los Viernes

EL SALARIO BUSCA NECESARIAMENTE EL NIVEL DE LOS COSTOS

Es evidente el malestar de la clase trabajadora. Y no es una coincidencia fortuita que el se produzca en el momento de prosperidad para un extendido capitalismo financiero del país. El que escava, precisamente, su filón de beneficios en la mina dolorosa del trabajo mal pagado. Los millones de pesos que deben cubrir la diferencia de los actuales salarios insuficientes y los que debieran pagarse para cubrir el alza de los precios de las subsistencias, van a las arcas insaciables de los que disfrutan, de este modo, de la prosperidad. Y estos millones no entran en la circulación, salen en forma de exportaciones invisibles, drenando la riqueza nacional, rumbo al extranjero. Drenaje que se cubre con nuevas elevaciones de los precios que se extraen estrujando aún más los salarios. O exigiendo más trabajo sin pagarlo.

¿Quiénes pueden poner un límite a esta exacción? No cabe ninguna duda en que han de ser los mismos trabajadores. Por más que se mire, no se ve por ninguna parte otro recurso para poner un remedio a este mal, progresivo, que la resistencia de la clase obrera a dejarse aniquilar en el trabajo y la miseria.

Tenemos una legislación obrera de la que en los conflictos internacionales del trabajo se ufanan nuestros diplomáticos oficiales; pero parece entenderse por quienes deben aplicarla, que ella sólo ha sido creada para adorno del país y prestancia de esos representantes en tales ocasiones. Son abundantes los casos de persecución de obreros por pretender su cumplimiento.

En cambio, los que las infringen gozan generalmente de una impunidad que se confunde con la protección a este infringimiento.

Se fomenta de esta manera en el espíritu de las masas trabajadoras que buscan disminuir sus reclamaciones por las vías legales, un escepticismo justificado por los resultados negativos que recogen en este encaminamiento.

Es admirable, sin embargo, y digna de consideración la perseverancia obrera de algunas ramas del trabajo, conscientes de su responsabilidad ante los intereses comunes, en hacer comparecer al patronaje ante la autoridad de aplicación de las leyes del trabajo, para considerar sus demandas en términos de equidad.

En estos momentos, cumplen ya meses de persistencia en ese sentido, patrocinados por sus sindicatos respectivos, los numerosos obreros de la confección.

del vestido y los igualmente numerosos de la albanilería.

Todos los recursos legales han sido puestos a contribución por ambos con el objeto de arribar a un "modus vivendi" con los empleadores, sin que en ningún momento haya tenido por parte de éstos siquiera un principio de efectividad. No obstante, hay que admitir que las condiciones generales de todos los industriales, en el momento, permiten que a los obreros se les remunere su trabajo en forma de que no sufran insalvables inconvenientes económicos como está sucediendo. Y se ve en los mismos hombres de gobierno una preocupación porque la remuneración del trabajo satisfaga las necesidades materiales de las clases laboriosas.

Esta anomalía se hace notable hoy en lo que se refiere al trabajo de los albañiles, cuya inquietud vino acreciendo de un tiempo a esta parte, a medida que la rápida carestía fue convirtiéndose en más críguas sus salarios y se fué haciendo evidente la resistencia de los empresarios de la construcción a discutir una bonificación de los mismos.

Esta actitud debilita su posición. Negarse a discutir con los obreros las viejas condiciones del trabajo ante las nuevas exigencias económicas de la vida, certifica su orfandad de razonamientos para mantener su intransigencia. No pueden esperar que este gesto hostil, que la situación de sus negocios de ninguna manera autoriza, pueda prevalecer.

Si en algún momento estuviéramos esperanzados en convertir las aspiraciones puramente de orden económico y céntricas a las condiciones del trabajo de los obreros, en otras extrañas a él y destinadas a torcer en este respecto el criterio de las autoridades encargadas de velar por el orden público, la resolución unánime de la gran asamblea última efectuada por el gremio, en la que la Confederación General del Trabajo puso su palabra ecuaníme sin asidero a confusiones, los habrá convencido de la necesidad de rectificar sus actitudes.

Cabe esperar, pues, que la mediación de la C. G. T., interpuesta a solicitud del sindicato obrero afectado, surta los efectos que se buscan en beneficio de obreros y patronos. Estos comprenderán así, finalmente, que no deben subsistir condiciones de trabajo en las que los obreros no puedan subvenir a su existencia y la de sus familias. Y convenir en que la legislación obrera merece tanto respeto como la que garantiza los intereses de clase privilegiada.

Suba Misteriosa del Precio de las Papas

Las amas de casa obreras no tienen palabras para demostrar su indignación por la suba, realmente "obeliscal", del precio de las papas, que, con el pan, también en suba de igual dimensión, son la base del alimento de la población laboriosa.

Su instinto les dice que ese fenómeno no es natural. Que existe una fuerza oculta, que obrando en forma incontrarrestable, le reduce día a día y más y más el exiguo presupuesto familiar. Está convencida de que no faltan papas, y de que alguien las esconde o las destruye en grandes cantidades para disminuir su existencia y hacerlas pagar caro. Y con lágrimas en los ojos las paga el ama de casa obrera a 40 centavos el kilo, porque es preciso comer.

Y que el ama de casa está en la verdad, que sus aflicciones son obra de una especulación criminal, se certifica plenamente en los documentos oficiales.

La Dirección de Propaganda y Publicaciones del Ministerio de Agricultura comprueba, con números, que la existencia del tubérculo, que hoy se hace pagar al consumidor a 40 centavos el kilo, es normal con la existencia de 1936 y 1935, años en que se pagaba a 20 y a 15 centavos.

Con el título "El stock de papas existente en el país aleja la posibilidad de la suba de precio", dice la mencionada Dirección dependiente del Ministerio de Agricultura:

Según los resultados a que ha llegado una investigación ordenada por el señor Ministro de Agricultura, el "stock" de papas existente en el país aleja la posibilidad de la carestía del tubérculo.

Los informes suministrados por el organismo competente al Ministerio, dejan establecido que la en-

trada de papas al Mercado Nacional en el corriente año es normal, comparada con la del año pasado y con la de 1935, año éste en que la cosecha del país fué relativamente abundante.

Las cifras que se transcriben a continuación demuestran las en-

(Continúa en la 2ª pág. 44 col.)

LA BONDAD DE UN METODO, DEMOSTRADA POR SUS CONTRADICTORES

Porque los Asociados son Militantes, la Organización Debe ser Neutral

Todas las épocas son buenas para hablar de cosas útiles, pero las hay en que circunstancias especiales dan a ciertos temas una actualidad más candente; los convierte, diríamos, en obligados, si juzgamos por la proliferación de sus cultores. Y, desde luego, no sólo hay multitud de éstos sino de puntos de vista.

Es la única excusa para escribir sobre el tópico del epígrafe. Porque, caso contrario, así, en frío, ¿qué novedades podrían justificar el tratar acerca de la posición de los organismos obreros frente a los extrasindicales con la pretensión de manifestar algo que no se haya dicho?

Asunto agotado, ofrece, sin embargo, vena para negaciones periódicas. La prescindencia —se arguye— es imposible puesto que los trabajadores no pueden permanecer indiferentes ante tales y cuales atentados; además —añade— no nos engañemos: todos tenemos opinión o militancia política. No finjamos —se concluye—, en el sindicato, una imparcialidad de que en rigor carecemos.

¿Es exacto ese planteo? No del todo; y mucho menos su conclusión, como veremos.

Hay un error básico en los adversarios de la prescindencia —cuya opinión merece el mismo respeto que cualquier otra— al creer que el sostenerla implica predicar tolerancia culpable frente a los atropellos del poder público, o del capital privado, o de las organizaciones liberticidas. Lo que, por el contrario, se sostiene al afirmarla es que el movimiento obrero —sindicatos, federaciones y central inclusive— ha convocado a los trabajadores para fines concretos, confesados, escritos en su carta orgánica, sobre los que hay acuerdo general o es fácil obtenerlo; y todo lo que sea intercalarle otros equivale a desnaturalizarlo e introducir disolventes en su seno.

La prueba de que esto es cierto la tenemos en que casi invariablemente las directivas que provocan esos encuentros han sido adoptadas de antemano fuera de los organismos sindicales; interesan, conmueven o apasionan a un sector, y suscitan la resistencia de otros. ¿Ocurre lo mismo cuando tratase de enfrentar al capital para obte-

ner mejoras o para trabar sus desmanes? No. De ahí sabemos arrancar la receta de lo que hemos de evitar: el llevar problemas que no siendo los que han generado la afiliación puedan conformar a unos y soliviantar a otros, dando a éstos el argumento —que se convierte a menudo en revulsivo— de que se quiere utilizar el patrimonio común en beneficio de una parte, no importa si es grande o pequeña, ni tampoco si es mayoritaria; lo importante es no trasgredir los principios, cosa que no hacen las mayorías sensatas ni deben hacer las otras. Lo esencial de la democracia es no supeditar al número el reconocimiento de los derechos.

Esto es bastante difícil en nuestro medio, un poco inclinado a estimar los triunfos electorales o societarios como botín de guerra, sin recordar las generosas palabras, también americanas, de que "la victoria no da derechos", —añadiríamos que por encima de los consagrados para la totalidad.

Para convencernos de que no debe insistirse en los errores señalados bastaría pensar en la posición contradictoria en que se nos puede hallar al enrostrarnos que predicamos el laicismo para la enseñanza escolar, a fin de que ningún sectarismo haga presa de lo que debe ser lugar propicio para todos, mientras querriamos imprimirle a las entidades obreras —donde también hay adherentes de múltiples creencias o convicciones— una orientación o unas actitudes sectarias o partidarias.

Si todos estuviéramos conformes en que ahí está el centro nervioso del problema, lo estaríamos de inmediato, asimismo, en que no es porque los asociados sean o deban ser indiferentes que la organización obrera debe mantener su equidistancia de aquello que no le es propio; lo inverso es la verdad: lo convicción de que como habitantes o ciudadanos no son ni deben ser indiferentes aconseja no traer a campo vedado —donde se actúa a simple título de trabajador— disputas que tienen escenario donde ventilarse.

Comprendiéndolo así seremos fuertes porque tendremos organizados a todos los obreros, irresistibles en sus embates gracias a su unidad moral.

T O M A S F I R P O

La Organización de los Obreros de la Carne y sus Dificultades

Quiénes desconocen las características del gremio de la carne industrializada, quienes no saben de ese hervidero humano que forma la masa trabajadora de los frigoríficos, pensarán sin duda que muy poco es el trabajo de organización que se realiza y que vamos a la zaga del sindicalismo argentino. Pero los que saben del movimiento sindical de este gremio, no digamos desde mucho tiempo, pero sí desde hace veinte o veinticinco años, no se asombrarán. El proletariado de los frigoríficos es en su mayor parte inestable; con excepción de una minoría de obreros calificados, los demás, son simples peones del trabajo al standard. Aquellos pueden considerarse "estables", y también los que son remunerados por la cantidad de su producción (tanteros), estos obreros "aguantan", esta es la palabra, porque la remuneración es relativamente superior a la de los simples peones; sumando éstos las tres cuartas partes del total de los obreros industriales de la carne.

Doloroso es reconocer que los obreros considerados "estables", son en su mayor parte los que no saben de "calidad" y sí de "cantidad"; los que no les importa cómo se trabaja, sino "cuánto" se gana.

Por consideraciones de remuneración, desprecian los "estables" las condiciones morales y, lo que es peor, se convierten en colaboradores del capital, y hasta en verdugos de sus compañeros los peones.

La maquinaria principal del tra-

bajo a standard, en los frigoríficos está en las playas de novillos y de "capones"; es en verdad la que mueve los demás engranajes: desolladores, garreadores, serruchadores etc., que en total forman un número considerable de tanteros y perciben sueldos de \$ 180 por quincena (cifras aproximadas). Muy pocas veces se oye decir a uno de estos "tanteros" que es excesiva la matanza; el lucro ha insensibilizado a estos hombres.

La peonada sufre las consecuencias del "tanto" de los desolladores y se revienta para, al final de la quincena, hacer este cómputo: peón, \$ 50, "tantero", \$ 180, o más en ocasiones.

La insubordinación, la insubordinación del jornal, el poco respeto al obrero y el constante aumento del standard, hace que los asalariados por hora, jamás lleguen a tomar amor a sus ocupaciones; a poco de permanecer en estos establecimientos se puede asegurar, que realizan verdadera función de autómata. La "noria" semeja una inmensa rueda de tortura, a la que se le teme como a la peste, y donde no hay "noria", se aplica el standard en diferente forma, pero con iguales extremos.

A los peones, pues, con algunas excepciones, podemos llamarlos "inestables"; duran algún tiempo en los establecimientos cuando el trabajo escasea fuera de los frigoríficos, de lo contrario, son aves de paso. Pueden especificarse tres clases de obreros en los frigoríficos: los estables de oficio o "tanteros", sumisos a la empresa que

les paga tres veces el sueldo de un peón; los inestables e indiferentes a toda otra cosa que no sea la de escapar a los vampiros industriales de la carne, y la comprendida en una honrosa excepción de "tanteros" y obreros de oficio y en aquellos que no abandonarán por su voluntad el frigorífico porque saben que irse para buscar mejoras en otro lado significa "salir de las llamas para caer en las brasas"; éstos son los organizados, los más fuertes y a los cuales el tiempo dará razón de sus sacrificios por el bien colectivo.

De aquí parte la dificultad en la organización sindical del gremio. Los que hace ya muchos años que vamos siendo triturados por los dientes de los voraces industriales, no por ser esclavos obligados, ignoramos que existen dos clases de esclavos: los activos y los sumisos, los que morimos luchando contra la explotación, y los que a la vista del "yugo" bajan sus testas de buyes humanos.

En todo tiempo se ha tratado de organizar a los obreros de la carne y se ha llegado, en ocasiones, a agrupar en los sindicatos a un gran número de trabajadores. Surgieron sindicatos que a raíz de un movimiento huelguístico llegaron a contar en dos o tres meses, de ochocientos a mil afiliados, núcleos de fuerza sindical, genuina y valiente. Podemos citar el caso de Zárate, en el frigorífico "Nuevo" en los años de la guerra mundial. Nunca imaginé que semejante actividad sindical pudie-

(Continúa en la 2ª pág. 44 col.)

CONTRIBUCION DE LOS INGENIOS AL BIENESTAR DE SUS OBREROS

Es conocida la deplorable situación en que vejeta la vida de la población trabajadora de las provincias del Norte. Ello ha preocupado a todos los hombres de sentimientos humanos que están en una posición favorable para promover su mejoramiento. Y de todas partes se levantan voces reclamando medidas de orden público que pongan un límite a la explotación de esa miseria por parte de empresas manufactureras que desarrollan en ese medio sus brillantes éxitos financieros.

Se agota allí fisiológicamente al trabajador por la fatiga de jornadas sin otra limitación que el capricho de los empleadores, y por la desnutrición que no pueden remediar los bajos salarios que le pagan. La familia obrera se dispersa a impulsos de la miseria y el desamparo, cayendo sus miembros en la abyección.

Este dolor repercutió en el Parlamento y, por iniciativa socialista, destacó una comisión integrada por representantes de diversos sectores para efectuar sobre el terreno el estudio de esa situación. Todos estuvieron contestes en que era calamitosa, y volvieron animados del propósito de administrarle algún remedio por vía de las posibilidades legales.

Esperando que esto se haga, para ponerse al amparo de disposiciones de una ley más eficiente que las inocuas actuales, los obreros que se preocuparon por la organización sindical —especialmente en Tucumán, centro principal de la industria azucarera—, dieron nuevo impulso a sus actividades. De ellas hemos tenido oportunidad de dar algunas informaciones promisoras.

Todo esto ha influido para que los capitalistas azucareros se pongan en guardia en defensa de sus procedimientos de explotación. No lo hacen levantándose contra futuras medidas que les pongan correctivos, sino simulando "comprensión del malestar obrero y voluntad para colaborar en su mejoramiento. Para ello cuentan con prensa adicta y voceros oficiosos, que baten el parche llamando la atención pública sobre sus buenos propósitos y la realización práctica de los mismos.

Entre éstos ha surgido uno sobre el que se fundan por esos interesados grandes perspectivas para el bienestar de las familias de trabajadores de ingenios y fábricas. Se trata de la creación de una institución interna de los establecimientos que titulen sus precomisores de "Ayuda a la familia obrera". Consiste en una comisión de adictos al empleador con encargo de la formación de una caja cuyos fondos se emplearían en subsidiar a las familias numerosas "necesitadas de alimentos y otros cuidados". La esposa del obrero en estas condiciones recibiría quincenalmente, de acuerdo con los fondos arbitrados y proporcionalmente al número de hijos menores de catorce años, una ayuda para vestidos y alimentación.

Todo esto es humano, pero deja de serlo en cuanto el empleador entra a tallar en la recaudación del capital de la mencionada caja. Entonces sale a luz la habilidad del explotador. Este fondo se formará con el descuento de un tres por ciento sobre los salarios obreros que no pasen de 180 pesos mensuales, con donaciones que reciba la caja, y con otro tres por ciento aportado por las gerencias sobre el total del monto de los salarios hasta 180 pesos, APOORTE QUE PODRA HACERSE EN ESPECIE.

Como se ve, se harán descuentos sobre los salarios de los trabajadores sin familia y que no obtendrán beneficio en los arbitrios, en tanto se exceptúa de la exacción a los sueldos elevados, sin duda por no necesitar ay; sus familias, lo que significa una equidad hecha al revés. Pero el golpe de maestro reside en la contribución del establecimiento, que puede hacerse en especie, es decir, en artículos de consumo y vestido que vende la propia administración patronal.

Es sabido que los precios para estas ventas son dos y tres veces superiores a los corrientes en plaza. De este modo, las gerencias de los ingenios extraerán de los menudagos salarios obreros los descuentos en efectivo y entregarán a las cajas de ayuda, que son administradas por dependientes suyos, las cotizaciones obreras y patronales en mercaderías a sus precios corrientes de usura.

Con este habilitado procedimiento los industriales azucareros lograrán extraer nuevamente de las cajas de ayuda sus propias cotizaciones y dobladas las de los obreros, con lo que efectuarán un provechoso negocio redondo.

Y la prensa adicta seguirá propalando sus sacrificios y preocupaciones por el mejoramiento de la vida de la población trabajadora.

LISTA GENERAL DE LA CONTRIBUCION DE AYUDA A LOS OBREROS ESPAÑOLES

Suma anterior (Nº 174)	\$ 218.914.76
Alejandro Lazzarini, agente de "C. G. T." en Buenos Aires, C. G. (comisión cobranza)	1.70
Un obrero francés, Bs. As., C.G.B.A.	10.—
Federación Obrera Industria de la Carne, Avellaneda (70 distintivos)	14.—
Id., id., id. (tarjetas medio jorn.)	57.60
Id., id., id. (estamp. y carnets)	76.70
Unión Ferroviaria, Sec. Bolívar, F. C. S. (tarjetas med. jornales)	37.90
Confederación Obreros y Empleados Municipales (estamp. y carnets)	1.300.—
Unión Ferroviaria, Coronel Suárez, F. C. R. P. B. (tarjetas med. jornal)	16.50
Subcomisión zona 8, capital (tarjetas medios jornales)	15.—
Comisión Mixta La Fraternidad y Unión Ferroviaria, R. de Escalada (saldo tarjetas medio jornal)	169.15
Zoilo Agüero, Caucete, San Juan (20 estampillas)	6.—
Obreros en Madera, Córdoba (estampillas y carnets)	30.—
Federación N. de S. de la Construcción (estampillas y carnets)	190.—

Total general \$ 220.139.41

LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA INDUSTRIA DE LA EDIFICACION

Bases de la Oficina I. del Trabajo para una legislación internacional

El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo decidió en su 69ª reunión, en enero-febrero de 1935, inscribir en el orden del día de la 20ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo la cuestión referente a la seguridad de los trabajadores de la industria de la edificación, en lo concerniente a los andamiajes y aparatos elevadores.

De conformidad con el reglamento, fué objeto este asunto de una primera discusión durante la 20ª reunión, la que examinó un informe preliminar preparado por la Oficina. Este informe, aparte de exponer la legislación vigente en diversos países, en cuanto a los andamiajes y aparatos elevadores utilizados en la industria de la edificación, contenía un breve estudio estadístico del número y causas de los accidentes sufridos por los trabajadores de la edificación, así como los resúmenes relativos a la organización y facultades de los funcionarios encargados de la inspección de la industria, y, finalmente, algunos datos referentes a la actividad de las organizaciones patronales y obreras en materia de prevenciones de accidentes. Sugirió el mencionado informe, como conclusión, los puntos que, llegado el caso, habrían de someterse a la consulta de los gobiernos, a los fines de la segunda discusión, y contenía, como anexo a la lista de tales puntos, el texto de un proyecto de reglamento-tipo, preparado en colaboración con la Oficina por el Comité de Correspondencia para la prevención de los accidentes, el cual fué aprobado por casi todos los gobiernos, a reserva de ciertas modificaciones de detalle.

Después de examinar dicho informe, la Conferencia decidió inscribir en el orden del día de su 23ª reunión, la cuestión de la seguridad en la edificación, destinada a preparar la segunda discusión y la decisión definitiva que hubo de tomarse en esta reunión, cuya relación oficial aun no nos ha sido transmitida. A esos efectos, la Oficina preparó un cuestionario que fué transmitido a los gobiernos en 24 de julio de 1936.

Es oportuno, sin embargo, indicar que la intención general ha sido plantear una serie de principios que, a la vez que constituyan una base suficiente como preceptos de seguridad en la industria de la edificación, puedan sin gran dificultad ser puestos en vigor por la mayoría de los países.

Pudiera acontecer que respecto de tal o cual disposición de detalle del reglamento-tipo, las condiciones particulares en que se encuentra la industria respectiva de un determinado país hagan impracticable un paralelismo rígido entre la legislación nacional y el reglamento-tipo, o bien que la aplicación inmediata de detalles cree dificultades. Para soslayarlas y evitar los inconvenientes de una excesiva rigidez, el texto propuesto determina que las disposiciones del reglamento-tipo tan sólo se aplicarán en la medida en que ello sea posible y oportuno, habida cuenta de las condiciones existentes en el país. Así, pues, los gobiernos dispondrán de una norma segura, pero será de su incumbencia juzgar si se habrá de apartar de ella y, en caso afirmativo, en qué medida.

También hay que tener presente que la técnica de la industria de la edificación evoluciona constantemente, lo cual hará oportuna por la Conferencia la adopción de modificaciones y aun de adiciones a lo que dispone el reglamento-tipo. En caso de que tales modificaciones al reglamento-tipo se produzcan, es evidente que convendría incorporarlas a las legislaciones nacionales, referentes a la seguridad en la industria de la edificación.

Por lo que respecta a nuestro país, él no es de los que integran el número de los 34 que han dado respuesta a la encuesta de la Oficina Internacional del Trabajo en base de este reglamento-tipo que, para conocimiento de los directamente interesados en esta importante materia, publicamos a continuación:

REGLAMENTO - TIPO

Título I. Andamiajes

Regla 1. — Trabajos que requieren el empleo de andamiajes

Para todo trabajo de construcción, transformación, conservación, reparación o demolición que no pueda realizarse sin riesgo mediante una escalera de mano u otro medio, se habrá de instalar para los obreros un adecuado y suficiente andamio.

Regla 2. — Condiciones exigidas a los montadores de andamiajes

Todo montaje, modificación sensible o desmontaje de andamiajes se habrá de hacer bajo la dirección de una persona competente responsable y, en la medida de lo posible, por obreros calificados y habituados a esta clase de trabajos.

Regla 3. — Calidad de los materiales

1. Todos los andamiajes y dispositivos que los completan, así como todas las escaleras de mano, habrán de ser de material de buena calidad, y de resistencia adecuada, habida cuenta de las cargas y esfuerzos que hayan de soportar.

2. Las piezas de madera utilizadas para la construcción de andamiajes, puentes de tránsito, pasarelas y escaleras, deberán ser de buena calidad, de fibra larga, y hallarse en perfecta estado de conservación. No habrá de llevar ninguna capa de pintura ni haber sido sometidas a tratamiento alguno que impida descubrir fácilmente sus defectos.

3. La madera utilizada para la construcción de andamiajes deberá estar limpia de toda corteza.

4. Se habrán de adoptar las oportunas medidas para que no se rajen las tablas y tablones utilizados en la construcción de los andamiajes.

5. Las partes metálicas de los andamiajes no deberán estar corroidas, ni presentar grietas ni otros defectos.

6. No se deberán emplear clavos de fundición.

Regla 4. — Inspección y almacenamiento de materiales

1. Antes de montar un andamio se habrá de proceder al examen, por personas entendidas, de todos sus elementos constituyentes, incluidos los tornos, cables y cuerdas, no procediendo a su utilización sino en el caso de que reúnan las cualidades requeridas para la aplicación prevista.

2. No se habrán de utilizar las cuerdas y cables que hayan estado en contacto con ácidos u otras sustancias corrosivas, o bien que presenten algún defecto.

3. Todos los materiales utilizados para la construcción de andamiajes se habrán de almacenar en condiciones apropiadas, manteniéndolos separados de los que sean inadecuados para la mencionada aplicación.

Regla 5. — Suministro y utilización de materiales, y conservación de andamiajes

1. Se habrá de suministrar y utilizar material en cantidad suficiente para la construcción de los andamiajes.

2. 1) Se tendrá cuidado de mantener los andamiajes en buen estado, debiendo estar cada una de sus partes bien ligada o afianzada para evitar toda desviación accidental.

2) No se deberá desmontar parcialmente un andamio, dejándolo en forma que permita seguir utilizándolo, salvo en el caso de que la parte que quede en pie, siga cumpliendo las prescripciones del presente reglamento.

Regla 6. — Andamiajes fijos sobre pios derechos

1. Los montantes y postes de estos andamiajes habrán de:

a) ser verticales o estar ligeramente inclinados hacia el edificio; y

b) estar colocados suficientemente próximos unos a otros para asegurar la estabilidad del andamio, atendidas todas las circunstancias que puedan presentarse.

2. La estabilidad de los montantes se asegurará:

a) empotrando en el suelo hasta la profundidad necesaria, según aconseje la naturaleza del terreno; o

b) anclándolos sobre tablonas u otros talones apropiados, en forma que se evite en absoluto el peligro de deslizamiento; o

c) por otro procedimiento adecuado.

3. Cuando dos andamiajes se unan en un ángulo del edificio, se fijará un montante en el lado exterior de ambos.

4. 1) Los largueros habrán de estar prácticamente horizontales e ir solidamente afianzados a los montantes mediante pernos, grapas, cuerdas u otro medio apropiado.

2) Los extremos de cada dos largueros consecutivos, situados al mismo nivel, se habrán de unir sobre un montante, e ir solidamente unidos.

5. 1) Los mechinales habrán de ser rectos, e ir solidamente afianzados a los largueros.

2) Caso de que no se utilicen largueros, los mechinales se habrán de ligar a los montantes, apoyando en ejones solidamente asegurados.

3) Cuando los mechinales apoyen por uno de sus extremos en la pared, el plano de apoyo de éste habrá de tener, como mínimo, 19 centímetros de largo.

4) Las dimensiones de los mechinales estarán en consonancia con las cargas que hayan de soportar.

5) La distancia entre dos mechinales consecutivos, que sostengan una plataforma:

a) se habrá de fijar teniendo en cuenta las cargas previstas y la naturaleza del piso de la plataforma;

b) nunca deberá ser superior a 1 m. para los tabloncillos de 30 mm., a 1.50 m. para los de 40 mm., y a 2 m. para los de 50 mm. de espesor.

Regla 7. — Andamiajes fijos de escaleras de mano

1. No se habrán de utilizar los andamiajes de escalera más que para trabajos ligeros que requieran poco material (revoco, pintura y otros análogos).

2. Las escaleras que hacen función de montantes en los andamiajes de escalera:

a) deberán ser de suficiente resistencia; y

b) habrán de estar:

i) sea empotradas en el suelo hasta la profundidad necesaria, según la naturaleza del terreno;

ii) o bien asentadas sobre tabloncillos o tablones, en forma que los dos montantes de cada escalera reposen por igual sobre tal base y solidamente afianzadas por su base para evitar todo deslizamiento.

3. Cuando se utilice una escalera para prolongar otra, ambas deberán superponerse en una longitud mínima de 1.50 m., e ir solidamente ligadas entre sí.

Regla 8. — Estabilidad de los andamiajes fijos sobre pios derechos y de los andamiajes de escaleras

1. Todo andamio debe estar entrelazado mediante tirantes, en forma apropiada y suficiente.

2. Salvo cuando se trate de andamio independiente, todo andamio debe ir rigidamente ligado al edificio, a intervalos razonables, tanto en sentido vertical como horizontal.

3. Cuando se trate de un andamio independiente, un tercio cuando menos de los mechinales que sustentan las plataformas de trabajo situadas a más de 3.50 m. sobre el nivel del suelo o piso, deberán dejarse en su sitio hasta que definitivamente se desmonte el andamio, quedando hasta entonces, solidamente asegurados a los largueros o a los montantes, según proceda.

4. Toda armazón y todo dispositivo que sirvan de sustentación a las plataformas de trabajo habrán de ser de sólida construcción, estar bien asentados y estabilizados mediante tirantes y puntales de resistencia apropiada.

5. Nunca se recurrirá, para la construcción o afianzamiento de los andamiajes, al uso de ladrillos, maderas, canalones de desagüe, remates de chimeneas u otros materiales inadecuados.

Regla 9. — Andamiajes fijos en voladizo o en resalte

1. Los andamiajes en voladizo o en resalte deberán:

a) estar afianzados y anclados en forma segura por la parte interior;

b) llevar vigas de sustentación de longitud y sección suficientes para asegurar su solidez y estabilidad; y

c) estar adecuadamente entrelazados y sostenidos.

2. Sólo se utilizarán las partes resistentes del edificio a manera de soportes para los elementos del andamio.

3. Cuando las plataformas de trabajo reposen sobre soportes empotrados en el muro, éstos deberán ir adecuadamente entrelazados mediante tirantes, atravesar el muro de parte a parte, y estar bien asegurados por la parte interior.

Regla 10. — Andamiajes de ménsulas

No se utilizará andamio alguno de ménsulas, sostenido mediante grpones o espigones introducidos en el muro, a menos que las ménsulas sean de suficiente resistencia y de metal adecuado, y vayan ancladas al muro en forma que ofrezcan absoluta seguridad.

Regla 11. — Andamiajes pesados suspendidos de plataforma móvil

1. Los andamiajes pesados suspendidos de plataforma móvil, habrán de llenar las condiciones enumeradas en la presente regla.

2. Las vigas de sustentación en voladizo deberán:

a) tener de resistencia y sección suficientes para asegurar la solidez y estabilidad del andamio;

b) ir colocadas perpendicularmente a la fachada del edificio;

c) hallarse cuidadosamente espaciadas, de manera que coincidan con los mechinales o las abrazaderas de la plataforma.

3. El saliente de las vigas de sustentación deberá permitir que la plataforma quede fijada a una distancia máxima de 10 cm. de la fachada del edificio.

4. 1) Las vigas de sustentación habrán de ir afianzadas al edificio mediante pernos u otros elementos equivalentes.

2) Los tornos de anclaje habrán de estar debidamente apretados y deberán afianzarse de manera segura las vigas de sustentación al armazón del edificio.

5. No se utilizarán contrapesos (sacos de cemento, pilas de ladrillos, etc.) como medio para afianzar las vigas de sustentación de este tipo de andamiajes.

6. Al extremo de las vigas de sustentación deberán colocarse pernos de tope.

7. Las bridas de suspensión que sirven para afianzar los cables a las vigas de sustentación deberán colocarse directamente por encima de los ejes de los tornos de los tornos de las plataformas móviles, para que todas las suspensiones resistan bien a plomo. El extremo del cable, provisto de una zapata, deberá ir colocado en el centro del perno centrado de la brida de suspensión.

8. Para sostener las plataformas se utilizarán mechinales o abrazaderas apropiados; éstos habrán de ir bien afianzados a fin de evitar todo deslizamiento y para sostener los tornos. Los empalmes de las abrazaderas habrán de estar afianzados mediante pernos.

9. Los cables utilizados para la suspensión habrán de:

a) tener en todo momento un coeficiente mínimo de seguridad de diez (10) respecto de la carga máxima que la plataforma esté llamada a soportar; y

b) ser de longitud tal que resten todavía en el tambor dos vueltas de cable cuando la plataforma esté en su posición más baja.

Regla 12. — Andamiajes ligeros suspendidos de plataforma móvil

1. Los andamiajes ligeros suspendidos, de plataforma móvil habrán de llenar las condiciones enumeradas en la presente regla.

2. Las vigas de sustentación en voladizo deberán tener longitud y sección suficientes y estar convenientemente colocadas y sostenidas.

3. 1) Los extremos interiores de las vigas de sustentación deberán estar solidamente sujetos.

2) Si es necesario instalar las vigas de sustentación en un terrado y se utilizan sacos como lastre, éstos últimos deberán estar solidamente amarrados a dichas vigas.

4. El largo de la plataforma no deberá exceder de 8 m.

5. La plataforma deberá estar suspendida, cuando menos, por tres cuerdas, distanciadas por un espacio que no deberá ser superior a 3 metros. Ninguna cuerda intermedia deberá estar, en ningún momento, más tensa que las de los extremos.

6. Los polipastos estarán asegurados a las plataformas mediante fuertes abrazaderas de hierro que, pasando bajo la plataforma y sobre los lados, se hallen solidamente afianzadas y estén provistas de ojetas para el paso de las cuerdas.

7. Cuando se trate de plataformas suspendidas en las que los obreros hayan de sentarse para trabajar, se colocarán dispositivos que mantengan la plataforma a una distancia del muro superior a 30 cm., e impidan que los obreros tropiecen en esta rodilla.

Regla 13. — Otros andamiajes suspendidos

1. Sólo en circunstancias excepcionales, durante un trabajo de corta duración y bajo la vigilancia de persona responsable, se utilizarán como andamio suspendidos los cubos, cuévanos, etc., o cosas semejantes.

2. Cuando se utilice un cubo de este género a manera de andamio suspendido:

a) deberá estar sostenido por cables o cuerdas que tengan un coeficiente mínimo de seguridad a diez (10) respecto de la carga total, incluido el peso muerto; y

b) se adoptarán las precauciones oportunas para evitar que puedan caer los obreros.

3. Cuando se utilice un cubo como cuévano a manera de andamio suspendido:

a) deberá tener una profundidad mínima de 75 cm.; y

b) deberá ir solidamente sostenido por dos robustas cuerdas de hierro que pasen exteriormente por la plataforma y sus lados, debiendo estar provistas de ojetas para el paso de las cuerdas.

Regla 14. — Transporte y colocación de materiales sobre los andamiajes. Repartición de cargas

1. En el transporte o colocación de cargas sobre un andamio, cuidará de actuar con cierta suavidad, a fin de que no se produzca ningún choque brusco.

(Seguirá el próximo número)

bre el nivel del suelo o piso, deberán dejarse en su sitio hasta que definitivamente se desmonte el andamio, quedando hasta entonces, solidamente asegurados a los largueros o a los montantes, según proceda.

2) Los tornos de anclaje habrán de estar debidamente apretados y deberán afianzarse de manera segura las vigas de sustentación al armazón del edificio.

5. No se utilizarán contrapesos (sacos de cemento, pilas de ladrillos, etc.) como medio para afianzar las vigas de sustentación de este tipo de andamiajes.

6. Al extremo de las vigas de sustentación deberán colocarse pernos de tope.

7. Las bridas de suspensión que sirven para afianzar los cables a las vigas de sustentación deberán colocarse directamente por encima de los ejes de los tornos de los tornos de las plataformas móviles, para que todas las suspensiones resistan bien a plomo. El extremo del cable, provisto de una zapata, deberá ir colocado en el centro del perno centrado de la brida de suspensión.

8. Para sostener las plataformas se utilizarán mechinales o abrazaderas apropiados; éstos habrán de ir bien afianzados a fin de evitar todo deslizamiento y para sostener los tornos. Los empalmes de las abrazaderas habrán de estar afianzados mediante pernos.

9. Los cables utilizados para la suspensión habrán de:

a) tener en todo momento un coeficiente mínimo de seguridad de diez (10) respecto de la carga máxima que la plataforma esté llamada a soportar; y

b) ser de longitud tal que resten todavía en el tambor dos vueltas de cable cuando la plataforma esté en su posición más baja.

Regla 10. — Andamiajes de ménsulas

No se utilizará andamio alguno de ménsulas, sostenido mediante grpones o espigones introducidos en el muro, a menos que las ménsulas sean de suficiente resistencia y de metal adecuado, y vayan ancladas al muro en forma que ofrezcan absoluta seguridad.

Regla 11. — Andamiajes pesados suspendidos de plataforma móvil

1. Los andamiajes pesados suspendidos de plataforma móvil, habrán de llenar las condiciones enumeradas en la presente regla.

2. Las vigas de sustentación en voladizo deberán:

a) tener de resistencia y sección suficientes para asegurar la solidez y estabilidad del andamio;

b) ir colocadas perpendicularmente a la fachada del edificio;

c) hallarse cuidadosamente espaciadas, de manera que coincidan con los mechinales o las abrazaderas de la plataforma.

3. El saliente de las vigas de sustentación deberá permitir que la plataforma quede fijada a una distancia máxima de 10 cm. de la fachada del edificio.

4. 1) Las vigas de sustentación habrán de ir afianzadas al edificio mediante pernos u otros elementos equivalentes.

2) Los tornos de anclaje habrán de estar debidamente apretados y deberán afianzarse de manera segura las vigas de sustentación al armazón del edificio.

5. No se utilizarán contrapesos (sacos de cemento, pilas de ladrillos, etc.) como medio para afianzar las vigas de sustentación de este tipo de andamiajes.

6. Al extremo de las vigas de sustentación deberán colocarse pernos de tope.

7. Las bridas de suspensión que sirven para afianzar los cables a las vigas de sustentación deberán colocarse directamente por encima de los ejes de los tornos de los tornos de las plataformas móviles, para que todas las suspensiones resistan bien a plomo. El extremo del cable, provisto de una zapata, deberá ir colocado en el centro del perno centrado de la brida de suspensión.

8. Para sostener las plataformas se utilizarán mechinales o abrazaderas apropiados; éstos habrán de ir bien afianzados a fin de evitar todo deslizamiento y para sostener los tornos. Los empalmes de las abrazaderas habrán de estar afianzados mediante pernos.

9. Los cables utilizados para la suspensión habrán de:

a) tener en todo momento un coeficiente mínimo de seguridad de diez (10) respecto de la carga máxima que la plataforma esté llamada a soportar; y

b) ser de longitud tal que resten todavía en el tambor dos vueltas de cable cuando la plataforma esté en su posición más baja.

Regla 12. — Andamiajes ligeros suspendidos de plataforma móvil

1. Los andamiajes ligeros suspendidos, de plataforma móvil habrán de llenar las condiciones enumeradas en la presente regla.

2. Las vigas de sustentación en voladizo deberán tener longitud y sección suficientes y estar convenientemente colocadas y sostenidas.

3. 1) Los extremos interiores de las vigas de sustentación deberán estar solidamente sujetos.

2) Si es necesario instalar las vigas de sustentación en un terrado y se utilizan sacos como lastre, éstos últimos deberán estar solidamente amarrados a dichas vigas.

4. El largo de la plataforma no deberá exceder de 8 m.

5. La plataforma deberá estar suspendida, cuando menos, por tres cuerdas, distanciadas por un espacio que no deberá ser superior a 3 metros. Ninguna cuerda intermedia deberá estar, en ningún momento, más tensa que las de los extremos.

6. Los polipastos estarán asegurados a las plataformas mediante fuertes abrazaderas de hierro que, pasando bajo la plataforma y sobre los lados, se hallen solidamente afianzadas y estén provistas de ojetas para el paso de las cuerdas.

7. Cuando se trate de plataformas suspendidas en las que los obreros hayan de sentarse para trabajar, se colocarán dispositivos que mantengan la plataforma a una distancia del muro superior a 30 cm., e impidan que los obreros tropiecen en esta rodilla.

Regla 13. — Otros andamiajes suspendidos

1. Sólo en circunstancias excepcionales, durante un trabajo de corta duración y bajo la vigilancia de persona responsable, se utilizarán como andamio suspendidos los cubos, cuévanos, etc., o cosas semejantes.

2. Cuando se utilice un cubo de este género a manera de andamio suspendido:

a) deberá estar sostenido por cables o cuerdas que tengan un coeficiente mínimo de seguridad a diez (10) respecto de la carga total, incluido el peso muerto; y

b) se adoptarán las precauciones oportunas para evitar que puedan caer los obreros.

3. Cuando se utilice un cubo como cuévano a manera de andamio suspendido:

a) deberá tener una profundidad mínima de 75 cm.; y

b) deberá ir solidamente sostenido por dos robustas cuerdas de hierro que pasen exteriormente por la plataforma y sus lados, debiendo estar provistas de ojetas para el paso de las cuerdas.

Regla 14. — Transporte y colocación de materiales sobre los andamiajes. Repartición de cargas

1. En el transporte o colocación de cargas sobre un andamio, cuidará de actuar con cierta suavidad, a fin de que no se produzca ningún choque brusco.

(Seguirá el próximo número)

Servicio de Prensa de la C.G.T.

ULTIMOS COMUNICADOS

AGOSTO 14

Trámite ante la patronal de la Construcción

El Secretariado de la C.G.T. se ha dirigido al presidente del Comité de Entidades de la Construcción solicitando una entrevista en la cual se considerará la posibilidad de llegar a una solución en los problemas que actualmente agitan a los trabajadores de esa industria. Al realizar dicha gestión, la Confederación General del Trabajo lo hace con el deseo de evitar inconvenientes y ulterioridades, y consecuentemente con su norma, invariable en estas cuestiones, de que no hay problema, por difícil que sea, que no tenga forma pacífica de solución.

Gestiones ante la firma Gath y Chaves S. A.

Una delegación de la Confederación General del Trabajo entrevistó al secretario del directorio de la firma Gath y Chaves, S. A., señor Williams, en procura de llegar a un acuerdo con dicha firma con respecto a las aspiraciones del personal que emplea, agrupado en la Federación Empleados de Comercio. El señor Williams atendió deferentemente a la delegación confederal y la gestión proseguirá el lunes.

De su resultado informaremos oportunamente por intermedio de este Servicio de Prensa.

Asamblea del S. de Obreros Albañiles

Para representar a la C. G. T. en la asamblea que realiza el domingo 15 en el Estadio Luna Park, el Sindicato de Obreros Albañiles, Cemento Armado y Ancroz, con motivo de la situación que le ha creado la actitud intransigente de las entidades patronales de la Construcción, el Secretariado designó al compañero José S. Sartorio.

Sindicato Obrero de la I. Metalúrgica

Nos informa esta organización que prosigue el conflicto con la empresa de electricidad de La Industrial, calle Canning 3711, provocado por la intransigencia demostrada por esa empresa al negarse a considerar un modesto pedido de mejoras. El Sindicato pide a los trabajadores de la industria metalúrgica que no traicionen ese movimiento.

El mismo Sindicato realiza una asamblea general el sábado 21 del cte. en el salón Rincón 1141, para considerar un importante orden del día, entre cuyos puntos figura la renovación parcial de la C. Directiva.

Anuncia dicha organización que han terminado con un triunfo de las aspiraciones obreras los conflictos con las firmas Mingüillón y Maboni, habiéndose obtenido aumento de sueldo para todos los integrantes de ambas fábricas.

AGOSTO 16

Asamblea del Sindicato de O. Albañiles

El domingo 15 se efectuó en el Luna Park la asamblea convocada por el Sindicato de Obreros Albañiles para considerar la situación creada por la intransigencia patronal, adoptándose la resolución siguiente:

"Declarar públicamente que al Sindicato de Albañiles lo guía el más alto propósito de encauzar las diferencias existentes entre obreros y patronos por las vías pacíficas y legales, habiendo realizado gestiones en ese sentido, que no han tenido resultado práctico.

ACTIVIDADES SINDICALES

Desarrollaron los Albañiles su Asamblea con Entusiasmo y Espíritu Conciliador

FUE DECLARADA EN PRINCIPIO LA HUELGA GENERAL DEL GREMIO

Con gran concurrencia de trabajadores llevó a cabo en el Luna Park la asamblea convocada por el Sindicato de Obreros Albañiles, Cemento Armado y Anexos, el domingo último, con el fin de establecer la posición del gremio con respecto a la intransigencia patronal al negarse a solucionar en forma conciliatoria el entredicho

ENTRO EN VIGENCIA LA NUEVA TARIFA DE LOS SASTRES Y COSTURERAS DE MEDIDA

La Federación Obrera del Vestido comunica a los obreros sastres y costureras de medida, que el 19 del corriente entró en vigor la nueva tarifa de precios que deberán pagarse en lo sucesivo por la confección de las prendas de sastrería de medida.

La nueva tarifa representa un leve aumento en los precios de varias prendas, pero lo que interesa sobre todo es el cumplimiento de la misma.

Además, de acuerdo con la nueva reglamentación de la ley, los miembros de la Comisión de Salarios, integrada por obreros del gremio, realizarán visitas de inspección a las casas que no cumplen la tarifa.

Los obreros tienen el deber de denunciar en el sindicato a la casa que no la cumple. La Federación realizará los trámites para la aplicación de la multa correspondiente, con absoluta reserva del denunciante.

PARALIZO SU TRABAJO EL PERSONAL DE SAMN'S

A raíz de haber sido despedido injustamente un obrero a domicilio de la casa Samn's, Bn.é. Mitré 546, el resto del personal de obreros a domicilio resolvió paralizar el trabajo hasta tanto el obrero despedido sea repuesto.

SE HAN REUNIDO LOS PERSONALES DE LA CASA ISRAEL MALIAR

Los personales obreros de los talleres de la casa Israel Maliar, Canning 339, en su reunión del lunes han resuelto dirigirse en una delegación a la mencionada casa, para manifestar la imposibilidad de continuar trabajando en los talleres de la misma.

EJECUTÓ UNA GRAN ASAMBLEA LA RAMA TEXTIL DEL ALGODON

Palabras Sensatas del Representante de la C. G. T.

El domingo 15 del corriente se llevó a cabo la asamblea, en el salón "Loria Palace", convocada para los obreros del algodón.

Ante una concurrencia numerosa que llenaba totalmente el salón y en la que se destacaba la gran concurrencia de mujeres, el secretario de la Unión Obrera Textil, camarada Dimópulo, informó de todos los trámites realizados por la organización, tendientes a la iniciación de las negociaciones con los patrones del algodón, sobre el modesto pedido de mejoras, y el resultado obtenido hasta la fecha; aclaró que la escala de salarios que han resuelto aplicar los industriales del algodón desde el 1 de agosto, no significaba otra cosa que el propósito de cerciorar la perspectiva de la organización sindical, y una demostración de consideración para los 22.000 obreros del algodón y los derechos que ellos ansían reivindicar.

El secretario de la Unión Obrera Textil, terminó su informe, destacando el desagrado de la organización, por la demora con que actuaba el Departamento Nacional del Trabajo en este asunto y que correspondía solicitar tanto de los patrones como de las autoridades, una contestación al pliego de mejoras presentado.

Muchos asambleístas hicieron uso de la palabra para denunciar el procedimiento patronal que pretende desconocer la personalidad obrera, votándose luego de una deliberación, por unanimidad y en medio del mayor entusiasmo, una proposición en el sentido de reclamar una contestación a dicho pliego para el 20 del corriente y

existente entre las partes a raíz del pedido del sindicato de salarios más razonables.

Iniciado que fué el acto, el presidente elegido por la asamblea, compañero Fabretti, dió un amplio informe de las gestiones realizadas por el sindicato con el fin de obtener la mejora de los salarios que en la actualidad son insuficientes para cubrir las más premiosas necesidades de la vida obrera. Tomó luego la palabra el secretario general de la organización camarada Chiarante, el cual amplió su información y significó que la agitación imperante en el gremio sólo obedece a factores de índole puramente gremial y obrera, desvirtuando versiones de origen dudoso, pero que no es arriesgado atribuir las a fuentes patronales. Los empresarios han demostrado siempre gran interés en engañar a la opinión pública respecto a las razones reales del descontento reinante entre los trabajadores albañiles. Reclaman éstos mejoras en los exigios salariales que actualmente perciben, con los que no pueden hacer frente al constante encarecimiento de la vida. Toda la inquietud desaparecerá en cuanto la patronal reconozca la justicia del pedido y se avenga a discutirlo.

También el compañero Fioravanti señaló la justicia del pedido presentado por los obreros albañiles, significando que en esta emergencia como en la pasada huelga, todos los obreros de la construcción y la opinión pública estaban de lado de los trabajadores del andamio, repudiando la actitud intransigente asumida por las grandes empresas, principalmente las extranjeras, que explotan la industria de la construcción.

El compañero Bell y otros recalcaron la existencia en el gremio de una gran decisión para la conquista de sus aspiraciones, elogiando la disciplina con que han

HUELGA DE UN PERSONAL DE POMPAS FUNEBRES

Los patrones de cocherías fúnebres son, en general, muy reacios al cumplimiento de las leyes que reglamentan el trabajo, por cuyo motivo infringen la jornada de 8 horas, el descanso dominical, la compensación del sábado inglés y muy especialmente la ley 11.729. En esta tarea han sobrepasado algunas casas importantes a las

ya aquí se han comportado los obreros albañiles.

LA PALABRA DE LA C. G. T.

Usaron luego de la palabra diversos delegados de empresa, para hablar en seguida el representante de la Confederación General del Trabajo, compañero José S. Sartorio, quien recalco en forma que no dejaba lugar a dudas, que en este entredicho entre los obreros albañiles y las empresas constructoras no hay más que una cuestión de mejoras en las condiciones de trabajo y el deseo de establecerlas en un contrato colectivo.

Finalmente el orador dió lectura a una resolución elaborada de común acuerdo con la comisión administrativa del Sindicato de Obreros Albañiles y Cemento Armado y el representante de la Central Obrera, con el fin de eliminar todo malentendido respecto al problema que la asamblea consideraba y con el propósito de que la opinión pública y especialmente la clase obrera organizada, tenga una noción exacta de este entredicho de obreros y patronos.

Finalizada la exposición clara y precisa del representante de la C. G. T., el presidente pone a votación la proposición leída por Sartorio, la cual es aprobada por unanimidad.

LA RESOLUCION

Dice la resolución aprobada: "La asamblea del Sindicato de Albañiles realizada en el día de la fecha en el Luna Park, después de escuchar el informe de su comisión administrativa, resuelve:

1. Declarar públicamente que al Sindicato de Obreros Albañiles le guía el alto propósito de encauzar las diferencias existentes entre los obreros y las empresas

PUNTUALIZARONSE LOS MOTIVOS CONCRETOS DE SU AGITACION

por las vías pacíficas y legales, habiendo realizado en ese sentido gestiones que hasta la fecha no han tenido éxito práctico.

Que frente a lo que antecede, la asamblea resuelve solicitar la intervención de la Confederación General del Trabajo, a los efectos de que en un último intento trate por todos los medios a su alcance, ante los patronos y las autoridades, de llegar a solucionar el entredicho, con el fin de que, dado el caso de producirse un movimiento éste no sea interpretado en forma inconveniente.

Que después de haber realizado todas las gestiones pacíficas, si éstas no dieran resultado satisfactorio, la asamblea del Sindicato de Obreros Albañiles acepta en principio declarar la huelga y en una próxima reunión se resolverá sobre la fecha de la misma.

Por último, la asamblea declara públicamente que al Sindicato de Albañiles no le puede alcanzar la responsabilidad de los hechos que puedan ocurrir, ya que el gremio se ha encauzado dentro de normas que autorizan hacerlo así".

Como hemos dicho, esta resolución fué aprobada unánimemente por la asamblea.

REPRESENTACIONES OBRERAS

En la asamblea, hicieron acto de presencia muchas representaciones de entidades obreras portadoras de sentimientos solidarios. Entre ellas, anotamos las siguientes: Sindicato de Albañiles de Vi-

cente López, Unión Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines, Federación Obrera del Vestido, Federación Obrera de la Alimentación, Sindicato Obreros Panaderos, FOTEP, Sindicato Colocadores de Mosaicos, casi todos los sindicatos de la construcción de la Capital Federal, la F.O.L.S.C., etcétera.

EN GUARDIA CONTRA LAS PROVOCACIONES

La comisión administrativa del Sindicato, pone en guardia al gremio contra cualquier clase de provocaciones. En este sentido, sólo deben ser tenidas en cuenta las resoluciones oficiales del sindicato dadas a conocer por la comisión.

No han Contestado aun las Empresas a las Gestiones de la Central Obrera

Tal como se hizo constar por sus comunicados radiales, y fué ratificado en la asamblea del Luna Park, la Confederación General del Trabajo inició gestiones ante el Comité permanente de entidades de la construcción, a los efectos de buscar una solución a la situación que la actitud de dicho comité ha planteado al negarse a discutir el pliego de condiciones presentado por el Sindicato de Albañiles.

La comisión administrativa de éste cree necesario informar que dichas gestiones aun no han dado resultado, aguardándose no obstante una contestación de la patronal a la C. G. T.

Por otra parte, frente a algunos rumores tendenciosos que han circulado la comisión recomienda a todos los asociados la más severa disciplina, y aclara que la intervención dada a la Confederación General del Trabajo, como organismo central de los trabajadores del país al cual estamos adheridos, no debilita sino que fortalece la resolución de nuestra asamblea general, declarando la huelga en principio.

Mientras tanto y hasta que se produzcan nuevos hechos, la comisión incita a todos los camaradas a redoblar sus trabajos de organización.

POR EL RECONOCIMIENTO SINDICAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO FERROVIARIO

LA UNION FERROVIARIA CONVOCO A UNA ASAMBLEA PARA EL SABADO 28

En cumplimiento de un anhelo reiteradamente manifestado por el personal administrativo de los ferrocarriles —dice un comunicado de la C. D. de la Unión Ferroviaria— apoyado en resoluciones de congresos de la misma entidad, su comisión directiva ha realizado numerosas gestiones destinadas a obtener su reconocimiento sindical. Esto es: que pueda ser amparado por los mismos derechos que tienen los demás ferroviarios, y defendido por la organización en sus reclamaciones ante las empresas.

Estas últimas, para oponerse a esta legítima aspiración, han recurrido a toda clase de argumentos, que fueron sucesivamente desmentidos dada su fragilidad; y en la actualidad, no pudiendo ya poner las presuntas razones de principios de tiempo atrás, afirman no ser cierto que los administrativos, en distintos lugares y por todos los ferrocarriles, movimiento organizado y dirigido por hombres de esa especialidad, a los que la Unión

Ferroviaria prestó su aliento y sus locales, y que ha probado lo intenso de ese deseo, así como las condiciones en que se desenvuelve la mayoría de ese personal, sin un estatuto que asegure su estabilidad y que determine sus ascensos o rebajas de acuerdo con cláusulas de orden general. Podemos decir que impera la arbitrariedad o el favoritismo, régimen reñido con las prácticas modernas en las relaciones de empleado y empleador.

Es a objeto de probar la inexactitud de la mencionada afirmación de las gerencias que la comisión directiva de la Unión Ferroviaria ha resuelto convocar al personal administrativo que trabaja en la capital y en los pueblos circunvecinos a una asamblea general que se realizará el sábado 28 del corriente, a las 15, en el local central, Independencia 2880, capital. Los administrativos del interior se reunirán en asambleas seccionales, secundando esta actividad conforme a las instrucciones impartidas por el cuerpo directivo.

Espera éste que dada la importancia de la cuestión que se debate, ninguno de los interesados faltará a la convocatoria que dejamos consignada, mediante la cual se demostrará que el personal administrativo quiere que su personalidad sindical sea reconocida.



Vista de la asamblea efectuada por los obreros y empleados de pompas fúnebres

cuales, la Federación de Empleados de Comercio planteará su reclamación.

Pero una de esas empresas, la llamada casa Mirás y Compañía General, se ha dado a la tarea de adoptar represalias con el personal que supone propagandista de la Federación, castigándolo con suspensiones arbitrarias en el tra-

reas, manifestando los huelguistas, su decisión de imponer a la patronal el cumplimiento de las leyes obreras, respecto a la ley 11.729, suspensión de los castigos, etc. Cuentan los huelguistas, con la solidaridad de todos los trabajadores del gremio. Tal ha sido, por lo demás, el resultado de la asamblea de los personales de pompas

aprobó el proyecto de reglamentación del trabajo para este gremio, elaborado por la C. A. de la Federación Empleados de Comercio, con la inclusión del personal de remise.

Este reglamento será entregado al Departamento N. del Trabajo, a los fines de que este organismo adopte la resolución del caso.

ASAMBLEAS SECCIONALES DE LA UNION TRANVIARIOS

ELIGIOSE LA NUEVA C.D. DE LA U. O. T.

El escrutinio del voto general que para elegir la nueva comisión directiva acaba de efectuarse en la Unión Obrera Textil, ha dado el siguiente resultado:

Titulares	
Basilio Dimópulo	2.050 votos
Demetrio Dinópulo	1.810 "
Cándido Gregorio	1.794 "
Juan Armendares	1.688 "
Ramón Ferro	1.653 "
Rodolfo Kuns	1.623 "
Rodolfo Murias	1.576 "
Héctor Prina	1.410 "
Francisco López	1.370 "
Suplentes	
Jesús Vicente	1.279 "
Fernando Varela	1.182 "
David Brafman	945 "
José Vizniski	937 "

La Unión Tranviarios ha llamado a las asambleas seccionales de asociados que se indican a continuación, las que tienen por objeto designar candidatos a delegados a los congresos de la organización por el período 1937-1938, y al mismo tiempo dar mandato a los delegados actuales para el cuarto congreso extraordinario, a verificarse el día 27 del corriente.

Hoy, viernes 20, a las 19.30 horas: Vail, en Moreno 2969; Cía. E. del Sud, en Montes de Oca 2080; Saavedra, en Laprida 1765 (Florida). A las 17.30 horas: Oficios Varios (E. del Sud), en Montes de Oca 2080.

Mañana sábado, a las 19.30 horas: Caridad, en Moreno 2969; a las 17.30 horas, Tren Rodante A. A., en Moreno 2969; a las 22 horas, La Veloz, en Montes de Oca 2080.

La empresa Siemens Baunion ha provocado un conflicto en Frías

Los obreros que trabajan para la empresa Siemens Baunion, en la localidad de Frías, provincia de Santiago del Estero, dice un comunicado de la F. O. N. de la C., se han visto obligados a hacer abandono de su trabajo, en vista de que la empresa desestimaba todas las reclamaciones formuladas por el personal, en el sentido de que se respetaran las leyes nacionales, 11.544, sobre jornada de 8 horas, y la ley del descanso dominical. Al mismo tiempo, esos compañeros reclamaban cierto mejoramiento en sus reducidos salarios, que actualmente no les alcanzan ni siquiera para vivir.

Es necesario que ningún obrero consciente se preste a la maniobra patronal de romper el movimiento y que se niegue a trasladarse a Frías mientras dure el conflicto.

Estamos seguros que con su firmeza y con el apoyo de todo el

De Marcos Juárez La Próxima Asamblea de Delegados de la Comarcal

La Federación Obrera Comarcal de Marcos Juárez, realizará el día domingo 28 del corriente, una reunión de delegados de todos sus sindicatos adheridos. Esta importante reunión tiene por objeto considerar, en primer término, la situación de vida de los trabajadores de esa importante zona de la provincia de Córdoba, situación que se torna cada día más difícil por el constante aumento de los artículos de primera necesidad, mientras los salarios obreros, no sólo no aumentan, sino que en muchos casos han disminuido.

Se considerará también el estado orgánico de los sindicatos que, en general, en esta época del año atravezaron un período de flojedad.

Antes a esta Comarcal, al realizar esta reunión, el propósito de encontrar formas y métodos de lucha que permitan a la clase trabajadora aliviar su situación, a la vez que consolidar de una mane-

ra definitiva su organización sindical.

Otro asunto importante a discutir, es el de las relaciones con la C. G. T. Queremos colocar, a todos los sindicatos de la zona, en condiciones normales con esa central obrera, dando así cumplimiento en forma práctica a la resolución de la central provincial que en su congreso constituyente resolvió, por unanimidad, la adhesión de todos sus sindicatos a la C. G. T.

Han sido cursadas invitaciones, para esta reunión, a más de 40 sindicatos de Marcos Juárez. En ella se tratará el orden del día siguiente:

- 1º Informe del Consejo Comarcal. a) La carestía de la vida y los salarios obreros; b) Situación general de los trabajadores de la zona; c) Relaciones con la C. G. T.
- 2º Problemas de organización.
- 3º Elección de cuatro miembros para integrar el Consejo Comarcal.

El acto de clausura se hará en la plaza pública, donde harán uso de la palabra oradores de distintas localidades y un representante de la Confederación de Trabajadores de la provincia.

AL PASAR

Alguien Será Rico, Pero los Trabajadores Seguimos Siendo Pobres

Sigue la prensa oficialista batiendo el parche de la prosperidad. Según afirmaciones y comentarios existe en el país un exceso de riqueza que hace inútiles y "antipatrióticas" las protestas de los desheredados, que por más que se esfuerzan, no ven ni palpan un solo centavo de esa pretendida "riqueza".

Pero el fenómeno tiene su explicación. La prensa oficialista, o mejor dicho, quienes la escriben, no ven más que por ojo de otros. Quienes hacen el parche de la prosperidad son efectivamente personas que se han enriquecido; han amontonado millones a costa de la economía general, y en modo especial extrañando el esfuerzo ajeno. Nada tiene de extraño, entonces, que obliguen a sus sirvientes de las mesas de redacciones a mentar continuamente la "riqueza del país", esa riqueza que, realidad concreta para unos pocos, continúa siendo una leyenda para la enorme mayoría de los habitantes de la República y muy particularmente para los trabajadores.

Los dueños de la riqueza pueden hablar de ella si les da la gana. Pero no tienen derecho a insultar al país y a los que trabajan. Nosotros sabemos que esa prosperidad de ellos, es miseria para nosotros. Y nosotros formamos, como ellos, parte del concierto argentino; somos forma integrante de la Nación; más útiles que ellos, puesto que producimos mientras ellos derrochan y se encharcan en los peores vicios. Nosotros hacemos la patria engrandeciéndola con el esfuerzo material, cultural y económico; roturamos los campos, sembramos y cosechamos; transportamos los productos; trabajamos el progreso creciente de ciudades y llanuras. Los otros recojen el producto de nuestro esfuerzo y se lo atribuyen... "Somos ricos"...

Efectivamente lo son. Riqueza de parásitos arrancada al esfuerzo permanente y laborioso de los esclavos. Prosperidad de cínicos con cultura de lanquenetes extraída del trabajo y el esfuerzo de otros. ¿Qué puede importarnos a nosotros que las empresas de frigoríficos acumulen millones con la venta de "chilled" o "corned beef" al extranjero; que los tiradores del cereal amontonen oro con el trigo argentino; que los estancieros se llenen de billetes de banco con la manteca y la crema; que los aventureros de cualquier especie y pelaje disfruten de todo y se rían insolentemente del proletariado que trabaja y los mantiene!...

Que puede importarnos a nosotros todo eso. Sabemos bien que "su" prosperidad es real, que disponen de dinero suficiente para pagarle todas las lacras que constituyen su permanente "modus vivendi"; sabemos que les importa más un capricho de sus manebas que la miseria de un hogar obrero, de un hogar nobilísimo azotado por la desgracia...

La prensa oficialista está en su papel, en el papel que le asignan sus dueños y señores, al embaucar a la humanidad, argentina y extranjera, con el cuento de la prosperidad "general", del resurgimiento económico del país. Cuento porque esos escribas no ignoran la realidad, realidad que ellos mismos están condenados a vivir, puesto que sus cómitres les pagan sueldos tan miserables como los que pagan a los demás trabajadores.

Pero, repetimos. Todo eso, a nosotros no puede importarnos nada.

Sabemos que la realidad económica argentina no se mide con las cifras de los balances de las empresas extranjeras que exprimen todas las fuentes de la economía nacional. El momento económico tiene que medirse con los precios de los artículos de consumo y de vestir; con los salarios que perciben los trabajadores; con la capacidad de adquisición de la masa consumidora de la República.

Cuando una empresa cualquiera gana veinte millones de pesos en una operación, sabemos que sus operarios, que son los que han producido esos veinte millones, apenas reciben un salario de \$ 4 por día. Y la empresa es extranjera y los obreros argentinos, o cuando menos, con hijos argentinos. Cuando otra empresa gana diez millones en otra de sus operaciones, sus obreros ganan \$ 3 por día de salario, cuando los ganan. Y la empresa es también extranjera y sus obreros argentinos. Cuando otra empresa gana cinco millones de pesos, sus trabajadores perciben \$ 1.50 diarios de sueldo. Y también la empresa es extranjera y sus obreros argentinos...

En Jujuy, Salta, Tucumán, los obreros argentinos ocupados en los trabajos de recolección de azúcar y en el interior de los ingenios, son arreados a látigo por cómitres empleados de empresas dependientes de intereses extranjeros, en recuas que recuerdan las de los tratantes de esclavos en el África oriental, y viven, comen y viven peor que los animales... En La Rioja, Catamarca, San Luis, el obrero nativo, percibe salarios de \$ 0.90 por día y trabaja de sol a sol (las leyes argentinas son hechas sólo para el capitalismo). En San Juan y Mendoza, el paisanaje criollo, el Martín Fierro de la leyenda y la realidad, gana un peso veinte por día y vive en chozas inmundas de adobe cocido y picles...

Y siga, entre tanto, la prensa oficialista batiendo el parche de la riqueza y de la prosperidad. La prensa oficialista, que considera patriotas a las empresas extranjeras, explotadoras del trabajo argentino, y "agitadores profesionales" a los obreros nativos que protestan porque ganan noventa centavos por día...

MANUEL F. FERNANDEZ

TRIUNFO LA F. E. DE COMERCIO

Se Solucionó el Conflicto con la Casa Mirás

La Federación Empleados de Comercio ha dado una prueba más de los múltiples recursos con que cuenta para la defensa de sus asociados, pues a los repetidos triunfos obtenidos anteriormente, ha agregado uno nuevo que por su importancia merece ser destacado especialmente.

En efecto, después de haber fracasado algunas gestiones amistosas realizadas por la Comisión Directiva de la Federación ante la casa Mirás, al organización nombrada declaró la huelga del personal de la citada firma, la que, después de tres días de duración, con un acatamiento absoluto por parte de los empleados afectados, ha tenido la solución que indica el acta siguiente:

"Reunidos los señores Luis Cervetto y Ricardo Vadillo en representación de la firma Mirás, Cervetto y Vadillo (Casa Mirás) por una parte y los señores Angel G. Borlenghi, Vicente De Cézare y José María Argaña, en representación de la Federación Empleados de Comercio por otra parte, para considerar la solución del conflicto existente entre la casa Mirás y su personal asociado a la Federación, dejan constancia de lo siguiente:

1º — Que los representantes de la Federación Empleados de Comercio, que el motivo del conflicto radica en la falta de cumplimiento, por la firma citada, de la ley 11.729 al no abonar los sueldos en caso de enfermedad ni otorgar las vacaciones anuales pagas; en la suspensión de los empleados Eduardo Gil y Juan Quiroga y en el desconocimiento de la personería de la Federación.

2º — Que los señores Cervetto y Vadillo hacen notar que la falta de cumplimiento de la ley 11.729 es general en el gremio de Pompas y Nebres por cuyo motivo tampoco la casa Mirás se considera obligada a su aplicación; que la suspensión de los empleados Quiroga y Gil no constituye represalias y que ignoraban que todo su personal estuviese agremiado, por cuyo motivo no le atribuían su representación a la Federación Empleados de Comercio.

3º — Que se reincorporen de inmediato a sus puestos a los empleados Juan Quiroga y Eduardo Gil, abonándoseles los días de suspensión.

4º — Que se abonen los sueldos y jornales de todo el personal por los días de huelga.

5º — Que cualquier dificultad con el personal procurará solucionarla amistosamente con la Federación Empleados de Comercio. Por su parte, la Federación Empleados de Comercio se compromete a:

1º — Ordenar la vuelta al trabajo del personal de la casa Mirás desde mañana a la hora habitual.

2º — Indicar al personal su obligación de cumplir estrictamente con el trabajo para el que se les ha tomado, así como con la disciplina indispensable a la mayor colaboración con la casa.

Siendo de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, uno para los señores Mirás, Cervetto y Vadillo y otro para la Federación Empleados de Comercio.

En Buenos Aires, a diez y ocho días de agosto de mil novecientos treinta y siete. — Por Mirás, Cervetto y Vadillo (Casa Mirás): Luis Cervetto, Ricardo Vadillo; por Federación Empleados de Comercio: Angel G. Borlenghi, Vicente De Cézare y José M. Argaña."

PRESENTARON UN PETITORIO A LOS PATRONES LOS ALBAÑILES DE RIO IV

Después de varias asambleas, la rama de Albañiles y Anexos, de Río IV, Córdoba, aprobó definitivamente el nuevo pedido de mejoras para el gremio, y fue remitido a los empleadores.

Tiene este petitorio la característica de que no se emplea a los patronos, queda librado el término a lo que resulte de la intervención del Departamento Provincial del Trabajo, la que el Sindicato solicitó inmediatamente antes de tomar otras medidas.

Las cláusulas principales del pliego de condiciones presentado a los empresarios, son como sigue:

Reconocimiento del Sindicato de Obreros Albañiles y Anexos. Los constructores y empresarios que actúan con toda responsabilidad, al aceptar y hasta cierto punto legalizar procedimientos patronales inconvenientes que sólo pueden traer perturbaciones que el Departamento Nacional del Trabajo tiene la obligación de evitar.

Por otra parte, el pedido de los obreros textiles responde a necesidades tan justificadas y claras, que no resisten la menor discusión, por esa razón el Departamento del Trabajo debe encauzar este asunto hacia soluciones serias y responsables.

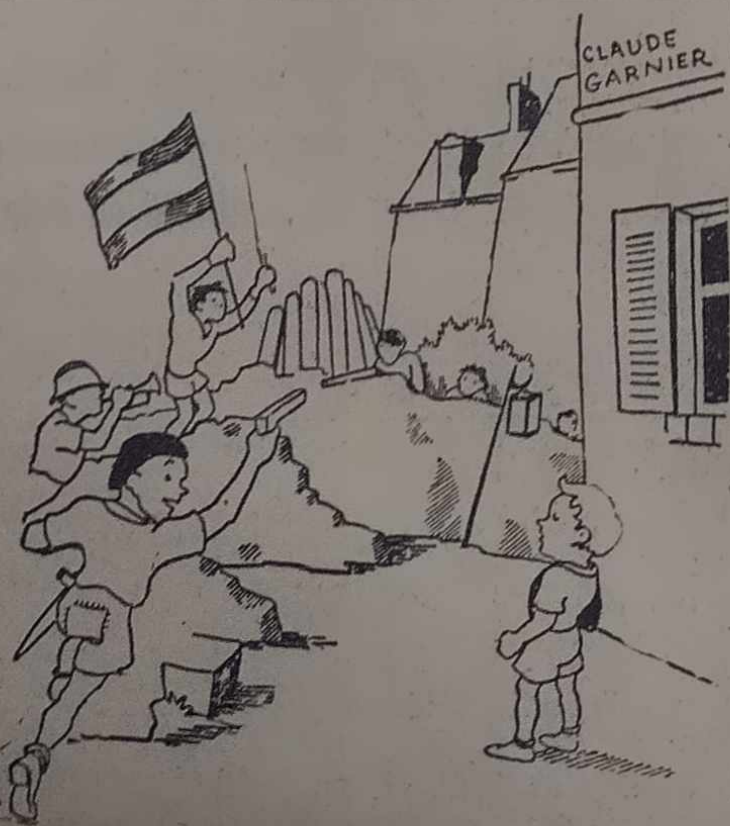
—¿Qué piensa hacer la Unión Obrera Textil, frente a la actitud patronal?

—La magnífica asamblea realizada el domingo 15 de agosto en el cine Loria Palace, ha dado la contestación a la torpeza patronal; la unanimidad de los presentes, cuya mayoría eran mujeres, ha dado la respuesta activa y consciente de las madres que ganan el sustento para sus hijos, de las hijas que mantienen a sus ancianos padres y esa contestación fué la de reclamar una contestación al modesto pedido de mejoras presentado y expresar su enérgica protesta a los patronos por la falta de consideración y respeto a que son acreedoras las obreras que constituyen la mayoría en las fábricas del algodón, al no tratar con sus representantes del Sindicato los asuntos del trabajo y de salario.

—¿Qué perspectivas existen sobre el resultado del pedido formulado?

—Tengo el mayor optimismo sobre el feliz resultado de esta gestión.

LA GUERRILLA INFANTIL



—¿Y yo no juego?
—Sí, como no; ¡tú haces de comité de no intervención!

No una vez sino en veinte ocasiones d' terentes, han repetido Mr. Eden y el "premier" Chamberlain que la paz europea debe ser mantenida sea como sea y sin reparar en el precio. Para hombres de sentido práctico, como es fama que lo tienen los ingleses, el precio no tendrá importancia alguna, mientras no lo paguen ellos. De momento, es España la que paga todos los gastos de la agresión fascista. Lo que Italia y Alemania están haciendo en nuestro país puede costar muy caro, el día de mañana, a otras potencias, entre ellas la prudente Gran Bretaña; pero, hoy por hoy, no hay más que un perjudicado, no hay más que un perdedor, y éste es el país invadido.

No debemos perder de vista este aspecto frontal del, para nosotros, terrible problema. El fuego lo tenemos en casa y sólo los españoles, los de ambos campos, tomamos sus trágicas consecuencias. Pero visto a distancia por gentes extrañas al país, aún siendo un hecho inquietante y sintomático, un aviso de alarma que encoge un poco el corazón, a nada arranca gritos de angustia. Comprenden Inglaterra y otras naciones la gravedad de la guerra de España y los peligros que implica para toda Europa; pero ante esos peligros entienden que lo más razonable es alejarse todo lo posible y armarse, eso sí, armarse hasta los dientes en previsión de contingencias desgraciadas.

Se dice en Downing Street, contestando a los reproches que se dirigen al Gobierno británico por sus complacencias con el fascismo perturbador: "Pero es que hemos de encender una guerra europea porque los españoles se han dividido en dos bandos irreconciliables. Lamentamos mucho lo que sucede en España, nada tranquilizador para la paz general; pero no podemos olvidar el origen del conflicto, que fué una guerra civil, y a buen seguro que no habría soldados italianos y alemanes en aquel país si los mismos españoles no hubieran ido a solicitarlos a Berlín y Roma. Bastantes preocupaciones nos han ocasionado con su imprudencia y no tenemos por qué distinguir entre republicanos y monárquicos, fascistas y antifascistas. ¡Todos son españoles!"

Hemos de reconocer que se puede razonar así, egoístamente, manteniéndose dentro de los límites de lo legítimo. Por culpa de unos malos españoles, traidores a su patria, España ha sido invadida por tropas extranjeras y se está desangrando en una guerra que le dejará exhausta, peligrando, además, su independencia. Es cierto, por otra parte, que las potencias democráticas han falseado la neutralidad, con la que pretendían justificar la indefensión en que dejaron al Gobierno español legal, el confinamiento en la penumbra de la Sociedad de Naciones, el sistemático incumplimiento de los compromisos internacionales y la insensibilidad culpable ante crímenes monstruosos. Pero, fieles a la consigna de conservar la paz a todo precio y creyendo, como ha dicho mister Eden, que "una guerra aplazada puede ser una guerra conjurada", apuran las precarias posibilidades de una triste paz pagada con jirones del honor y del prestigio nacionales, paz que vemos cada día más comprometida y empujada al abismo.

La guerra general la presente todo el mundo como inevitable, porque es la consecuencia fatal del retorno a los imperialismos desenfrenados y a la sustitución del derecho por la fuerza. Sin respecto a los tratados, sin Derecho internacional, pudiendo el fuerte abusar del débil, todos los pueblos pequeños que no se sometan voluntariamente a la tutela humillante de una nación poderosa, sucumbirán a la voracidad imperialista, que sólo tiene una ley, la de la selva. Fuertes y débiles, aquellos empujados por rivalidades y egoísmos ambiciosos, obligados a dar carne de cañón a la potencia victoriosa para defenderse de la amenaza, vivirán todos para la guerra, que, por lo visto, es inaspirable de los destinos humanos.

La guerra viene. Pero ningún Gobierno democrático acepta la responsabilidad de disparar el primer tiro, sabiendo cuantos errores han cometido por exceso de cautela. Hasta que se produzca la agresión salvaje, se consienta siempre a cañonazos.

Las democracias poderosas se agreden algún día por el fascismo, cuya arrogancia insolente aumenta ante la pasividad de sus rivales amedrentados; y entonces habrá sonado la hora, para Inglaterra y Francia, de correr a la defensa de sus caminos imperiales en el Mediterráneo y otros mares. Entretanto, los laboristas ingleses tienen sobrado motivo para temer de su Gobierno una mala jugada, y por eso han presionado a ver si aprovecha las vacaciones para reconocer a Franco por sorpresa."

(De "La Vanguardia", de Barcelona).

LISTAS Y DONACIONES PRO ESPAÑA

Remedios de Escalada

La Comisión Mixta de la Fraternidad y la Unión Ferroviaria informa que hasta la fecha se ha recolectado: en medios jornales, \$ 4.453.75, y en donaciones entre el vecindario, \$ 823.90. He aquí el balance de constancia:

LISTA DE LAS SECCIONES

Calderería	105.40
Pinturería	97.50
Herrería	50.80
Fundición de bronce	43.80
Idem de hierro	42.30
6a. Remachada	34.50
6a. Carpintería	36.50
Cochera	118.50
7a. Vía y Obras	87.40
Galpón Máquinas	124.50
Engrasada	82.70
Aserradero	46.50
2a. Tornería	38.50
Movimiento	42.30
Rubinería	38.10
Tornería tercera	33.10
Obra blanca	19.50
Tapicería	31.50
Usina	27.50
2a. C. y Vagones	26.50
Hojalatería	8.50
Niquelación	13.20
Soldadura Autógena	15.20
8a. Locomotoras	24.50
Idem, idem	21.50
13a. Locomotoras	28.40
Montaje	124.50
Soldadores Eléctricos	5.50
Coches Diesel	17.50
Imprenta	16.80
La Fraternidad	162.50
Administrativos	7.50
9a. Coches y Vagones	1.70

Total \$ 1.532.40

Balance General

Entradas:	
Lista No. 1	\$ 2.921.70
" 2	1.632.05
Talonnarios	823.90
	\$ 5.277.65

Salidas:

Por acarreo, llevar paquetes de ropa en camión	\$ 27.50
Por un paquete engrudo en polvo	1.50
Por 25 estampillas postales de 0.10 c/u.	2.50
Por entrega a la C. G. T. Sr. J.	5.078.50
Saldo entregado a la C. G. T. el 13/8/1937	169.15

Sumas Iguales \$ 5.277.65

La Comisión Mixta de la Fraternidad y Unión Ferroviaria agradece a todos los compañeros que han contribuido en esta cruzada en favor del proletariado español, que tan valientemente luchan en salvaguarda del Proletariado Mundial.

RECOMENDACION IMPORTANTE

El Secretario insiste ante las organizaciones afiliadas y corresponsales de la C. G. T., recordándoles que para evitar demoras o extravíos, la correspondencia debe venir invariablemente dirigida a las siguientes personas:

La de Secretaría, a nombre de: JOSE DOMENECH, Secretario General de la C. G. T., Independencia 2880, Bs. Aires.

La de Tesorería, a nombre de: JOSE MARIA GONZALEZ, Tesorero de la C. G. T., Independencia 2880, Bs. Aires.

Esperamos se tome debida nota de la precedente recomendación y se cumpla al pie de la letra, pues va en ello la seguridad de la correspondencia y valores que se envíen.